



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
COMISION TECNICA DE PROYECTOS:

MUNICIPALIDAD DE : MIRAFLORES  
Solicitante : PROYECTOS INMOBILIARIA  
EDIFICA S.A.C.  
Nº de Expediente : 2054-2018  
Nº de acta : 0807-2018  
Fecha : 07.05.2018

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN  
- EDIFICACION

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRÉSIDENTE DE LA COMISION TECNICA	07.05.2018	ORÉ CANELO RAQUEL FLORA	4537	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	07.05.2018	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA	4994	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	07.05.2018	DIAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	2719	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRÉD (**)	07.05.2018	FLORES LLORACH MONICA	3167	
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNAMP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*\*) Solo emite opinión /O entidad que haga sus veces. ....

2. RESUMEN DE DICTAMENES:

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

3ª REVISION

CONFORME

ARQUITECTURA

PARA PROYECTO NECESARIAMENTE DEBERA:

- 1.- DEBERA IMPLEMENTARSE MEDIDAS DE CONTROL VISUAL A TERCEROS A PARTIR DE LA ALTURA DEL MURO DE CERRAMIENTO DE POZOS. VER ART.14-ORD.342-MM
- 2.- A FIN DE GARANTIZAR QUE NO SE USARA BALONES DE GLP DOMESTICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART.122 DEL DS N°27-94-EM, EDIFICACION DEBERA CONTAR CON INSTALACION CENTRAL DE GAS Y COMO ALTERNATIVO PODRA PROPONER EQUIPAMIENTO ELECTRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA Y COCINAS. VER DS N°27-EM Y NTP 321.123.
- 3.- MEDIANTE DETALLES DE VENTANAS ENTRE OTROS, SE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DEL ART.33 DE LA NORMA A.010-RNE, RESPECTO A ALFEIZARES, PARAPETOS Y BARANDAS (ALTURA Y DISTANCIA ENTRE ELEMENTOS).
- 4.- AZOTEA: CERRAMIENTO FRONTAL DEBERA SER CON MURO DE 1.10MT DE ALTURA, ELIMINAR CRISTAL SOBRE DICHO MURO. VER ART.9-ORD.342-MM.
- 5.- PROYECTAR AREAS SIN TECHAR EN AZOTEA. VER NORMA GE.020-RNE.
- 6.- ANOTAR EN PLANOS "AREA COMUN" EN LA "SALA CAFE" EN PISO 1. VER ART.14-ORD.342-MM
- 7.- TODOS LOS AMBIENTES EN SOTANOS DEBERAN CONTAR CON VENTILACION: GRUPO ELECTROGENO, CUARTO DE BASURA, ENTRE OTROS.
- 9.- AZOTEA: CORREGIR LINEA ROJA DE "RETIRO EXIGIDO..."; DICHA LINEA DEBERA SER A 8MT (3+3) DE LA LINEA DE PROPIEDAD. VER ART.9-ORD.342-MM.
- 10.- LEVANTAR OBSERVACIONES DE SEGURIDAD.

VOTO SINGULAR

LA QUE SUSCRIBE, ARQ. ORE CANELO RAQUEL FLORA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CALIFICADORA, MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON RELACION AL SUSTENTO DEL ITEM 01 DEL ACTA N° 616-2018 DE FECHA 02.04.2018 PRESENTADO EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIONES (SOL. 6409-2018), POR CUANTO EXCEDE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA POR COLINDANCIA AL CONSIDERAR LA ALTURA DE LA EDIFICACION UBICADA EN LA ESQUINA DE LA AV.28 DE JULIO Y LA CA.COLON, EL "PISO 14" ESTA CONFIGURADO COMO "AZOTEA" DE ACUERDO A LA NORMA G.040-DEFINICIONES.

OPINION DE DELEGADA AD-HOC EN REPRESENTACION DE INDECI POR DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL CENEPRÉD

- PARA PROYECTO:
1. REUBICAR LA ESCALERA DE GATO DE ACCESO AL TECHO FUERA DE LA ESCALERA DE EVACUACIÓN O COMPARTIMENTAR A NIVEL DE TECHO. RNE A010, ART 288, INCISO 19.
  2. EL CUARTO DE BASURA, DEBE TENER UN CERRAMIENTO RESISTENTE AL FUEGO MINIMO DE 1 HORA. RNE A010, ART 44 e.
  3. LA PUERTA QUE DA HACIA RUTA DE EVACUACIÓN DE LA SALA CAFÉ EN EL PRIMER PISO DEBE SER CORTAFUEGO RESISTENTE AL FUEGO DE 90 MIN. RNE A130, ART 39.

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RAQUEL ORÉ CANELO

Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas  
CAP 4537

07.05.2018

Fecha

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica